

# Aspectos contables y normativa de riesgo de crédito detectados en fiscalizaciones



**Juana Fuentealba / Lorena Quezada**  
Departamento de Fiscalización y Supervisión  
Intendencia de Beneficios Sociales  
Superintendencia de Seguridad Social



# Observaciones Financieras y Contables

Hallazgos detectados

# Importancia de la información financiera

## Ejemplo:

- Un Servicio de Bienestar que tiene contratado un seguro complementario de salud para sus afiliados olvidó devengar la prima de diciembre en los Estados Financieros (correspondiente al gasto de diciembre, pero que se paga en Enero).



# Importancia de la información financiera

## Ejemplo:

- El Consejo Administrativo al revisar el balance general clasificado confeccionado al 31 de diciembre interpreta que existen utilidades mayores a las reales, por lo que decide pagar en el verano un beneficio de vacaciones a todos su afiliados.
- ¿Con qué recursos pago la prima pendiente del seguro?



# Aspectos contables detectados en fiscalizaciones integrales y revisiones extra-situ

## Errores de presentación

- Diferencias en total de activos y pasivos en el Balance General Clasificado.
- No coincide resultado del ejercicio del Estado de Resultado con el informado en el Balance General Clasificado.
- Diferencias entre notas explicativas a los estados financieros y las cuentas contables a las que se refieren en el Balance General Clasificado.
- En el Balance Presupuestario se incluyen nombres y números de asignaciones no coincidentes con el clasificador presupuestario instruido (Circular N° 3.246) y columnas de información diferentes a las indicadas en Circular N° 3.268.

# Aspectos contables detectados en fiscalizaciones integrales y revisiones extra-situ

## Oportunidad de la información

- No estuvieron a disposición los informes contables parciales. Circular N°3.268, I Disposiciones Generales N°5, en las fiscalizaciones en terreno.
- Retrasos en el envío de los Estados Financieros confeccionados al 31 de diciembre.

## Información incompleta

- Presentación incompleta de:
  - Notas faltantes.
  - Información general sin informar todos los antecedentes estadísticos.

# Aspectos contables detectados en fiscalizaciones integrales y revisiones extra-situ

## Información incompleta

- Presentación incompleta de:
  - Estados Demostrativos
  - Conciliación bancaria al 31 de diciembre.

CIRC. 3.268

### E) ESTADOS DEMOSTRATIVOS DE SALDOS

Las cuentas patrimoniales de activo y de pasivo del Balance General de 8 Columnas, deben ser demostradas en su integridad mediante la confección de Estados Demostrativos de Saldos, los que deberán adjuntarse a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de cada año que tienen que remitir a esta Superintendencia, en los términos señalados en el punto I 5.

Dichos estados deben contener el nombre del deudor o acreedor (según corresponda), concepto, número y fecha del comprobante contable de origen, saldo y cualesquiera otros antecedentes.

# Aspectos contables detectados en fiscalizaciones integrales y revisiones extra-situ

Información incompleta

- Presentación incompleta de:
  - Estados Demostrativos
  - Conciliación bancaria al 31 de diciembre.

INCOMPLETO

11080.001 OTRAS CUENTAS			
	Nombre		Valor
	Otras cuentas	\$	531.360
	Subtotal	\$	531.360

# Aspectos contables detectados en fiscalizaciones integrales y revisiones extra-situ

## Información incompleta

- Presentación incompleta de:
  - Estados Demostrativos
  - Conciliación bancaria al 31 de diciembre.

## COMPLETO

**Cuenta:** Aporte por cobrar afiliado pasivo  
**Código:** 11040 002

Fecha	N° Comprobante	Deudor	Detalle	Saldo
31-12-2022	15555	Pedro Madrigal	Cuenta por cobrar aporte afiliado pasivo diciembre 2022	\$15.000
31-12-2022	15556	Moana Motonui	Cuenta por cobrar aporte afiliada pasiva diciembre 2022	\$12.300
<b>Total según Balance General Clasificado al 31-12-2022</b>				<b>\$27.300</b>

# Aspectos contables detectados en fiscalizaciones integrales y revisiones extra-situ

## Información incompleta

- Presentación incompleta de:
  - Certificados de visación que no se pronuncian sobre los aspectos contables que como mínimo indica la Circular N° 3.268.

## CIRC. 3.268

### H) CERTIFICADO DE VISACIÓN

Dicha certificación expresará su conformidad, a lo menos, sobre los siguientes aspectos:

- Que los saldos de las cuentas del activo, pasivo y de resultados emanan de los saldos del Libro Mayor, llevados en conformidad con principios instruidos por esta Superintendencia y por la Contraloría General de la República, cuando corresponda.
- Que todas las cuentas patrimoniales, vale decir del activo y pasivo, están debidamente demostradas o analizadas en la composición de las partidas que constituyen sus saldos a nivel del Libro Mayor; esto es, conciliaciones bancarias con el respectivo detalle de los cheques pendientes de cobro, nóminas de deudores y acreedores, etc.
- Que se han efectuado los arqueos, recuentos, etc., que confirman la efectiva existencia de los bienes, derechos y obligaciones de los rubros mostrados en el balance.

Saldos emanan del Libro Mayor

Cuentas debidamente demostradas

Arqueos

# Aspectos contables detectados en fiscalizaciones integrales y revisiones extra-situ

## Aportes de Pensionados

- Ingresos por este concepto quedan registrados en el periodo en que fueron percibidos, sin importar si corresponden a aportes pagados con retraso, al día o anticipados.

## Castigos de deudores incobrables

- Se deben haber agotado prudencialmente los medio de cobro y deben estar autorizados por el Ministerio del ramo y de Hacienda. Art. 19° de la Ley N° 18.382.

# Aspectos contables detectados en fiscalizaciones integrales y revisiones extra-situ

## Acreedores varios

- En el ítem "Acreedores Varios" se incluyen cheques caducados, cuya antigüedad es superior a cinco años

### 21050 Acreedores Varios

Corresponde informar en este ítem todos los cheques girados por el Servicio de Bienestar a los afiliados (por pagos de beneficios o por otros conceptos) y a las casas comerciales en convenio (por descuentos efectuados a los afiliados), y que a la fecha de cierre de los estados financieros hayan excedido su plazo legal sin haber sido cobrados.

Si transcurridos cinco años y habiendo realizado todas las gestiones para dar cumplimiento a estas obligaciones dichos saldos aún permanecen en el pasivo circulante, deberá aplicarse la prescripción establecida en los artículos 2514 y 2515 del Código Civil, contabilizándose como ingresos. Lo anterior no se aplica a los cheques caducados emitidos a casas comerciales por descuentos recibidos de los afiliados; en ese caso, una vez caducado el cheque, se debe devolver al afiliado el monto que remitió y que la empresa no ha cobrado, informando de ello a la respectiva casa comercial para que, si corresponde, se proceda al nuevo descuento.

Prescripción

# Riesgo de Crédito

Hallazgos detectados

# Algunos datos

Un deudor bancario mediano debe más de 3 veces sus ingresos mensuales



En el rango de edad de 40 a 45 años la deuda bancaria total significa un 7,53 veces sus ingresos mensuales



Cerca de 1 millón de personas (20,7% del total) tiene una carga financiera sobre el 50% de sus ingresos, es decir, que debe destinar el 50% de su remuneración mensual a pagar deuda

Fuente: Informe de endeudamiento 2022. CMF

# Antecedentes

## Facultad de otorgar préstamos

### Reglamento General

- Los Servicios de Bienestar deberán establecer en sus Reglamentos los beneficios de bienestar social que podrán otorgar conforme a sus disponibilidades presupuestarias, indicando sus modalidades de concesión y quienes, aparte del afiliado, serán sus beneficiarios. (Art. 14° del D.S. N° 28, de 1994, del M. del T. y P. S.)

# Antecedentes

## Facultad de otorgar préstamos

### Reglamento General

- Los Servicios de Bienestar podrán obtener financiamiento a través de los intereses que generen los préstamos que puedan otorgar y de comisiones por convenios con terceros, entre otras fuentes de recursos señaladas en el Reglamento General. (Art. 32°, del citado D.S. N° 28)

# Antecedentes

Facultad de otorgar préstamos

Reglamento del  
Servicio de Bienestar

- Reglamentos particulares de cada Servicio de Bienestar (Decretos Supremos).

Ley

- Ley N° 18.010. Regula las operaciones de créditos de dinero.

# Antecedentes

Circular N° 3.295, de 2017

- En la medida que los Servicios de Bienestar **administran fondos** para dar beneficios de seguridad social, sus actividades están **afectas a riesgos financieros, normativos y operacionales**.

Riesgo de crédito

Riesgo de incumplimiento normativo

Riesgo de liquidez

# Aspectos de riesgo de crédito detectados

## Cumplimiento de requisitos

- Cumplimiento de reglamento, políticas y procedimientos

## Atraso en la iniciación del servicio de la deuda

- La primera cuota es al mes siguiente del otorgamiento del crédito; sin embargo, se producen a veces atrasos excesivos

# Aspectos de riesgo de crédito detectados

## Préstamos sin aval

- El Bienestar debe revisar y verificar, antes de autorizar un préstamo, que la solicitud contenga los avales respectivos con la firma correspondiente de ellos y que sean afiliados; todo ello, con el objeto de no comprometer su patrimonio ante un eventual no pago.

# Aspectos de cumplimiento detectado

Tasa de interés superior a la tasa de interés máxima convencional

- La tasa de interés reportada supera la tasa de interés máxima convencional del periodo publicada por la Comisión para el Mercado Financiero.

# Aspectos sobre el reporte de información

## Incumplimiento de plazos

- Remiten fuera de plazo la información requerida

## Problemas con la calidad de los datos

- **Inconsistencias entre antecedentes**
  - Indicador de mora indica que existe mora, pero en número de cuotas morosas se informa 0 cuotas.
  - Saldo de capital igual al capital inicial, no obstante el afiliado ya ha pagado cuotas.
  - Se informa que si se han constituido avales, no obstante en los campos correspondiente no se informa los RUT de ellos.

# Aspectos sobre el reporte de información

## Problemas con la calidad de los datos

- Antecedentes faltantes
  - Total Haberes
  - Avaes
- Formato de campos diferentes al instruido por Circular
  - Fechas
  - RUT
  - Tasa de interés